

COSECHA DE LLUVIA 2023

Documentación para el registro

Presentar en original y copia por ambos lados

Sistema de Captación de Agua de Lluvia (SCALL)

- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Presentar Identificación vigente con fotografía (Credencial para Votar, Pasaporte, Cartilla Militar, Licencia de Conducir, Cédula Profesional e INAPAM).
- Registrarse como persona interesada en beneficiarse con el Programa Social.
- Firmar la carta compromiso en la que se señala que está **dispuesto/a** a cumplir, de ser el caso, con las adecuaciones necesarias en la vivienda para la óptima instalación del SCALL, así como con el posterior cuidado y mantenimiento de estos.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad **no mayor a 3 meses** a la fecha de registro al Programa, se admiten como comprobantes: recibo de agua, luz, gas, telefonía fija o móvil, internet, televisión de paga, predial de hasta 2 años de antigüedad y estados de cuenta bancarios. En caso de no contar con alguno de los anteriores, **se admitirán constancias domiciliarias o de residencia expedidas por la Alcaldía** que corresponda, o bien las **constancias emitidas por las autoridades ejidales o comunales**.
- Presentar recibo predial de hasta 2 años de antigüedad, hoja de valor catastral, constancia u Opinión Técnica de Uso de Suelo para Proyectos Ciudadanos, comprobante de pertenencia al listado de asentamientos de la lista de la "Resolución General mediante la cual se condona el pago de los aprovechamientos respecto a la mitigación y compensación por pérdida de Servicios Ambientales a las personas que habitan los asentamientos humanos irregulares que se indican", publicada el 13 de agosto de 2021 en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, una opinión emitida por la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares de la Alcaldía que corresponda o consulta en la página del Sistema de Información Geográfica "Ciudad Mx" de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México (SEDUVI) en https://www.seduvi.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/ciudad_mx

Subsidio Parcial (50%)

- Firmar el Convenio de Concertación de Acciones para la Instalación de un SCALL con la SEDEMA, cuyo cumplimiento quedará condicionado a que se realice la aportación correspondiente por la persona interesada del otro **50% del costo total** a la cuenta específica que para tal efecto determine el FAP.

- Presentar un comprobante por cada transferencia bancaria o depósito en cheque, donde se acredite que se ha cubierto el monto total de la aportación acordada. Estos deberán ser remitidos mediante correo electrónico a la cuenta programascall@sedema.cdmx.gob.mx

Unidad Técnica Operativa del Programa Cosecha de Lluvia (UTO)

- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Documento que acredite el grado máximo de estudios, o en su caso, anexar certificado de estudios o constancia de las materias cursadas (historial académico), expedido por la Institución Académica que incluya firma, sello y/o logotipo oficial.
- Curriculum vitae actualizado y firmado.
- Identificación vigente con fotografía (Credencial para Votar, Pasaporte, Cartilla Militar, Licencia de Conducir, Cédula Profesional).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha en que se realice su postulación, se admiten como comprobantes: recibos de servicios de luz, gas, televisión de paga, internet, telefonía fija o móvil, recibo predial de hasta 2 años de antigüedad, estados de cuenta bancarios o constancias domiciliarias o de residencia expedidas por la Alcaldía que corresponda.
- Documento expedido por una institución bancaria de una cuenta activa personal este documento deberá tener CLABE interbancaria legible y firmado por el solicitante, se admiten: estado de cuenta, documento o contrato bancario.

Ubicación

La ubicación y horarios de operación se difundirá en la página web de la SEDEMA:

<http://www.sedema.cdmx.gob.mx>, redes sociales oficiales y en la difusión territorial.

